SEÑORA
CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE PAINE
PRESENTE.

(1)

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTICULO N° 21-BIS—LEY N° 19.418)

PRESENTAR 15 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, SECRETARIA MUNICIPAL

EN PAINE, a 10 de Enero del año 2023 la comisión electoral establecida con Fecha 05 de ENERO del año 2023 para velar por el normal desarrollo del Proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria.

NOMBRE: Club Deportivo San Alberto,

Informa a la Sra. Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Paine, que la Elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección :** 03 **de** Febrero **del año 2023**
- **Horario : Inicio** 16:00 **hrs. Termino** 19:00 **hrs.**
- **Lugar y dirección :** Cancha Club San Alberto..

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

.- Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Gisela Ortiz Bustos	[redacted]	
2	Ivania Contreras Loyola		
3	Pilar del Carmen Gaete Moreno		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, dentro del quinto día hábil contando desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

[redacted]

PRESIDENTE COMISIÓN